

cumplimiento si lo dispuesto en la ley y Real Decreto del día y sus actual; para cuyos efectos se encargó el Ayuntamiento sin levantar mano en la formación de las listas de los electores y elegibles de este distrito municipal, a fin de que sean estas espuertas de manifiesto al público en el sitio de costumbre el día veinte de este mismo mes segun se determina en la disposición segunda del Real Decreto mencionado.

Con lo que se dio terminada la sesión y firmaron la presente acta los P.D. del Ayuntamiento que saben, de que yo el Secretario Certifico.



Olegario Lopez
A. Sec. A. J. S. J.

P.D. Presentes. Sesión ordinaria del día 21 de Diciembre de 1876.

- Alcalde Provis.
- D. Manuel Medina, *Provis.*
- "Marcelina Martín,
- "Joaquín Lopez,
- "Concejal.
- "Joaquín Ferrnandez,
- "Juan de Paiz
- "Martín Pedrera,
- "Pascual Sanchez, *Provis.*

En la Villa de San Javier a los veinte un días del mes de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina, se reunieron en la presente Sala Capitular para celebrar la sesión ordinaria de este día, los P.D. Concejales que al margen se expresan.

Se leyó el acta de la sesión anterior y que

